



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución de una BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTOS, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2018/1954, de fecha 9 de mayo y publicada en el BOP nº 98 de fecha 23 de mayo de 2018 y de conformidad con lo establecido en la base décima que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta practicada por el Tribunal de Selección, conformando la siguiente Bolsa de Empleo de Arquitectos con vigencia hasta el próximo 30 de abril de 2021:

APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN	
		TOTAL	ORDEN
ARROYO MOREJON	RAUL	14,45	1º
NUÑEZ AVILES,	PEDRO MAUEL	14,25	2º
GUTIERREZ LOPEZ	JOSÉ ANTONIO	11,45	3º
TULSIDAS GONZALEZ	SANDRA	10,70	4º
SANCHEZ GARCÍA	JUAN PEDRO	10,50	5º

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento.

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN